

3073

RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Servicio Nacional de Loterías, por la que se declaran nulos y sin valor los documentos veinticinco billetes que se citan, correspondientes al sorteo de la Lotería Nacional que ha de celebrarse el día 14 de febrero de 1976.

Habiendo desaparecido de la Administración de Loterías número 2, de Santiago de Compostela, los billetes siguientes del sorteo a celebrar el 14 de febrero de 1976: Serie 1.ª, números 378, 1.793, 3.877, 3.780, 4.760, 5.702, 5.922, 8.911, 9.215, 10.001, 10.057, 10.073, 10.487, 10.545, 13.447, 14.189, 14.769, 21.720, 21.972, 22.850, 23.369, 23.750, 27.355, 30.385 y 30.638; de series 1.ª a 10.ª, números 64.561 al 64.570 y 77.091 al 77.100, que se encontraban sin sellar, por acuerdo de esta fecha y de conformidad con lo dispuesto en el apartado cuarto del artículo 10, en relación con el artículo 7, de la Instrucción de Loterías, se ha tenido a bien declarar nulos y sin valor a dichos billetes a efectos del mencionado sorteo, quedando de cuenta de la Hacienda.

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos pertinentes.

Madrid, 5 de febrero de 1976.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio Nacional de Loterías, Rafael Gimeno de la Peña.

3074

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 18 concedida al Banco de Santander para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco de Santander solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 18, concedida el 5 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Avila

Crespos, sucursal en plaza de José Antonio Vaca de Osma, sin número, a la que se asigna el número de identificación 05-03-06.

Demarcación de Hacienda de Córdoba

Córdoba, agencia urbana número 2, en Virgen del Perpetuo Socorro, 18, a la que se asigna el número de identificación 14-08-05

Demarcación de Hacienda de Guipúzcoa

San Sebastián, agencia urbana número 2, en paseo de los Olmos, 18, a la que se asigna el número de identificación 20-07-07.

Beasain, sucursal en calle Mayor, 27, a la que se asigna el número de identificación 20-07-08.

Hernani, sucursal en Padre Cardaberaz, 37, a la que se asigna el número de identificación 20-07-09.

Azpeitia, sucursal en calle Arana, sin número, a la que se asigna el número de identificación 20-07-10.

Rentería, sucursal en avenida de Navarra, 79, a la que se asigna el número de identificación 20-07-11.

Tolosa, sucursal en calle Pablo Gorzábel, 4, a la que se asigna el número de identificación 20-07-12.

Vérgara, sucursal en plaza Martínez Izala, 9, a la que se asigna el número de identificación 20-07-13.

Demarcación de Hacienda de La Coruña

La Coruña, agencia urbana número 2, en Villa de Corcubión, 23, a la que se asigna el número de identificación 15-15-09.

Demarcación de Hacienda de las Palmas de Gran Canaria

Arrecife de Lanzarote, sucursal en Alférez Cabrera Tavio, 7, a la que se asigna el número de identificación 35-07-08.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, agencia urbana número 44, en calle Miguel Angel, 3, a la que se asigna el número de identificación 28-16-67.

Madrid, agencia urbana número 46, en paseo de Alberto Paños, 41, a la que se asigna el número de identificación 28-16-68.

Madrid, agencia urbana número 48, en paseo de Alberto Palacios, 9, a la que se asigna el número de identificación 28-16-69.

Demarcación de Hacienda de Oviedo

La Felguera, sucursal en General Franco, 14, a la que se asigna el número de identificación 33-05-08.

Mieres, sucursal en calle Bernardo Aza, 25, a la que se asigna el número de identificación 33-05-09.

Cangas de Onís, sucursal en El Parque, 2 y 4, a la que se asigna el número de identificación 33-05-10.

Demarcación de Hacienda de Santander

Badames, sucursal en plaza del Mercado, sin número, a la que se asigna el número de identificación 39-06-30.

Maliaño, sucursal en Ramiro de Ledesma, 13, A, a la que se asigna el número de identificación 39-06-31.

Santa Cruz de Bezana, sucursal en barrio de la Estación, sin número, a la que se asigna el número de identificación 39-06-32.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Catarroja, sucursal en Ramón y Cajal, 7, a la que se asigna el número de identificación 48-11-20.

Mislata, sucursal en Calvo Sotelo, 11, a la que se asigna el número de identificación 48-11-21.

Liria, sucursal en calle San Vicente, 10, a la que se asigna el número de identificación 48-11-22.

Valencia, agencia urbana número 11, en calle Onteniente, 7, a la que se asigna el número de identificación 48-11-23.

Paterna, sucursal en Santa Teresa, 16, esquina plaza Mayor, a la que se asigna el número de identificación 48-11-24.

Torrente, sucursal en San Cristóbal, 12, a la que se asigna el número de identificación 48-11-25.

Valencia, agencia urbana número 12, en calle Micer Mascó, 8, a la que se asigna el número de identificación 48-11-26.

Sueca, sucursal en plaza de Calvo Sotelo, 15, a la que se asigna el número de identificación 48-11-27.

Demarcación de Hacienda de Vizcaya

Bilbao, agencia urbana número 5, en calle Ciudadela, sin número, a la que se asigna el número de identificación 48-09-12.

Bilbao, agencia urbana número 6, en Alameda San Mamés, 8, a la que se asigna el número de identificación 48-09-13.

Demarcación de Hacienda de Zaragoza

Zaragoza, agencia urbana número 5, en paseo General Moja, 47, a la que se asigna el número de identificación 50-08-06.

Zaragoza, agencia urbana número 6, en avenida de América, 68, a la que se asigna el número de identificación 50-08-07.

Zaragoza, agencia urbana número 7, en avenida de Compromiso de Caspe, 101, a la que se asigna el número de identificación 50-08-08.

Zaragoza, agencia urbana número 8, en Juan II de Aragón, 5, a la que se asigna el número de identificación 50-08-09.

Madrid, 19 de enero de 1976.—El Director general, José Barea Tejeiro.

3075

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 2 concedida al «Banco Central, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el «Banco Central, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 2, concedida el 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Albacete

Tobarra, sucursal en Generalísimo, 136, a la que se asigna el número de identificación 02-02-13.

Demarcación de Hacienda de Alicante

Denia, sucursal en paseo del General Campos, con vuelta a plaza San Antonio, a la que se asigna el número de identificación 03-02-36.

Demarcación de Hacienda de Avila

Arenas de San Pedro, sucursal en Ramón y Cajal, 1, a la que se asigna el número de identificación 05-01-05.

Demarcación de Hacienda de Baleares

Ibiza, sucursal en Ignacio Wallis, 6, a la que se asigna el número de identificación 07-02-24.

Lluchmayor, sucursal en plaza de España, 35, a la que se asigna el número de identificación 07-02-25.

Muro, sucursal en plaza San Marí, 4, a la que se asigna el número de identificación 07-02-26.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Hospitalet de Llobregat, agencia urbana número 4, en plaza de España, 8 y 9, a la que se asigna el número de identificación 08-02-117.

Hospitalet de Llobregat, agencia urbana número 5, en Martí Codolar, 5, 7 y 9, a la que se asigna el número de identificación 08-02-118.